



17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

ANUNCIO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023 (B.O.P. Número 112 del viernes 16 de septiembre de 2022)

ANUNCIO

POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el apoyo y fomento de acciones, proyectos y actividades socioeducativas 2022/2023, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 112 del viernes 16 de septiembre de 2022.

VISTAS las **31 solicitudes** de subvenciones presentadas por los interesados,

VISTO que en la Base 6.5 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que el Jefe de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 7.1 de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de requerir la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el Anexo adjunto, cuya **notificación** se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 6.5 de la propia convocatoria.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDAtoor07037vxWFg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDAtoor07037vxWFg= =	Página	1/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

Por lo tanto,

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo adjunto al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, **subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos** que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El instructor – Jefe de Servicio de Educación y Juventud,

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	flK8PMDAtoor07037vxWFg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDAtoor07037vxWFg=	Página	2/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

ANEXO

INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA CIF: G76215433	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 2, fecha de inicio.- Punto 6, especificar el número de centros educativos beneficiarios.- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto.
ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL RATIÑO CIF: G67839712	ANEXO II: <p>Presentar el documento en el modelo admitido en convocatoria. En la información transmitida se aprecian las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Determinar fecha inicio y finalización- Determinar el número exacto de beneficiarios directos- Desglosar los gastos del presupuesto en conceptos admitidos en convocatoria (base 5) y en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. ANEXO III: presentar documento APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDatoor07037vxWFG==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDatoor07037vxWFG=	Página	3/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

ASOCIACIÓN CULTURAL APOLO CIF G-16816951	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 5, establecer duración y número de sesiones que componen cada una de las actividades propuestas (cursos regulares).- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3).
ASOCIACIÓN FUERA DE LA PORTADA CIF: G76159417	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, falta relación entre realización de las actividades propuestas y los gastos presentados. Desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. APORTAR LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL APORTAR ALTA A TERCEROS. Modelo oficial firmado electrónicamente y presentado a través de la sede electrónica de esta Corporación.
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HACEDORES DEL CAMBIO CIF: G05466495	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDatoor07037vxwFg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDatoor07037vxwFg=	Página	4/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

ASOCIACIÓN LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTELCULTURALIDAD CIF: G76054600	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto.
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH CIF: G35992940	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE
ASOCIACIÓN APAELP CIF: 35562578	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, ajustar el presupuesto a lo recogido en base 5.1.1. Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto.
ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CIF: G35645894	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 5, concretar las acciones mínimas que compondrán cada "Plan de atención individualizado de apoyo educativo".- Punto 6, especificar el número de alumno/as destinatarios directos.- Punto 11, respetar el modelo establecido en convocatoria para el presupuesto. Desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Recoger el coste final del proyecto distinguiendo entre cuantía solicitada a esta convocatoria/ otras subvenciones/ financiación propia. Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDAtoor07037vxWFg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDAtoor07037vxWFg=	Página	5/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

	ANEXO III: Señalar sin han solicitado o no otras subvenciones para el mismo proyecto. APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
ASOCIACIÓN SOLIDARIA INFINITY CIF: G16880403	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 2, ajustar las fechas de realización al periodo recogido en la base 1.3- Punto 5, especificar el nº de sesiones que componen la propuesta y la duración de estas.- Punto 11, el importe solicitado supera la cuantía máxima permitida por proyecto según la base 5.1. Desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) y se ha de ajustar a lo establecido en la base 5.1.1. Recoger el coste final del proyecto distinguiendo entre cuantía solicitada a esta convocatoria/ otras subvenciones/ financiación propia. Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. ANEXO III: <ul style="list-style-type: none">- En relación a lo declarado en punto 2 “...<i>otras subvenciones, ayudas, ingresos, etc., de otras Entidades Públicas o Privadas, ya percibidas o en trámite...</i>”, se solicita aclaración respecto a si el dato recogido es <u>referido al mismo concepto</u> y anualidad que esta subvención. Se ha de entregar nuevamente el anexo III atendiendo a esta aclaración. De ser afirmativo, se ha de recoger en el presupuesto del proyecto (punto 11, anexo II). APORTAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.
ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPI-CAN CIF: G76208107	ANEXO II: <ul style="list-style-type: none">- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) y se ha de ajustar a lo establecido en la base 5.1.1. ALTA DE TERCEROS. Modelo oficial firmado electrónicamente y presentado a través de la sede electrónica de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDatoor07037vxWfg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDatoor07037vxWfg=	Página	6/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

ASOCIACION SOCIOCULTURAL "NUESTRO BARRIO, NUESTRA GENTE" CIF: G76311174	ANEXO I: presentar documento. ANEXO II: presentar documento. ANEXO III: presentar documento. APORTAR LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ALTA DE TERCEROS. Modelo oficial firmado electrónicamente y presentado a través de la sede electrónica de esta Corporación.
ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA CIF:G76003250	ANEXO II: presentar documento. ANEXO III: presentar documento. APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ALTA / MODIFICACIÓN DE TERCEROS. Modelo oficial firmado electrónicamente y presentado a través de la sede electrónica de esta Corporación.
ASOCIACIÓN SANITARIA, EDUCATIVA Y SOCIAL ENID CIF:G09712977	ANEXO I: presentar documento. ANEXO II: - Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) y se ha de ajustar a lo establecido en la base 5.1.1. Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto. APORTAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN- APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ALTA DE TERCEROS. Modelo oficial firmado electrónicamente y presentado a través de la sede electrónica de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	flK8PMDatoor07037vxWFg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDatoor07037vxWFg=	Página	7/8





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

<p>ASOCIACION PARA LA REPROGRAMACION AGRARIA ALBORINCO CIF: G762992197</p>	<p>ANEXO II:</p> <ul style="list-style-type: none">- Punto 2, ajustar las fechas de realización al periodo recogido en la base 1.3- Punto 5, especificar el nº de sesiones que componen la propuesta y la duración de éstas, diferenciándolas sesiones de mantenimiento del huerto de las charlas de divulgación.- Punto 11, desglosar los gastos del presupuesto (siendo específicos y ajustados a lo permitido en la base 5) en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3). Se ha de recoger los gastos relativos al personal propio de la entidad ajustándose a lo aceptado en la base 5.1.1. Se recuerda la conveniencia de incluir la financiación de los gastos de auditoría en el presupuesto.- Especificar que no se va a obtener rendimiento económico de los productos agrícolas producidos en el proyecto. <p>APORTAR CIF DE LA ENTIDAD. APORTAR ESTATUTOS DE LA ENTIDAD. APORTAR DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL APORTAR EL PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</p>
--	---

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Jefe de Servicio de Educación y Juventud,
José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	flK8PMDAtoor07037vxWfg==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/flK8PMDAtoor07037vxWfg=	Página	8/8

